

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes de la PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil quinge.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDONEZ

Secretaria\General